DECRETO EXENTO N°2082

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
PCAC/FMGR/MSVO/LMP/CCDC/MVCH/ULPA/jes

SANTA CRUZ, 30 de Julio de 2020.

AOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades

que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Memorándum Nº11, Encargada de Bodegas CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir resmas oficio y carta, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de resmas de oficio y carta, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz., según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: SURTI VENTAS S.A, Rut.: 76.462.500-5, según orden de compra N° 3864-596-CM20, por un monto \$600.631 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)